

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada Marta Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el coste de la Disposición Adicional sexagésima quinta de la Ley 30/2005 derogada por el anterior Gobierno.

Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad vino a derogar una ayuda que percibían las trabajadoras autónomas para volver a la actividad tras el embarazo. Según la Disposición Adicional sexagésima quinta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 las trabajadoras autónomas disponían de una bonificación completa de la cuota por contingencias comunes, durante el primer año de reincorporación, si retomaban la actividad por cuenta propia en los dos años siguientes a la fecha del parto.

Sin embargo, dicha bonificación fue eliminada por el Gobierno de Mariano Rajoy, dificultando el retorno a la actividad de las trabajadoras por cuenta propia.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué coste anual podría suponer para las arcas públicas aplicar de nuevo la Disposición Adicional sexagésima quinta de la Ley 30/2005?
2. ¿Ha evaluado el Gobierno el efecto de esta derogación?
 - a. En caso afirmativo, ¿qué resultados ha obtenido?
 - b. En caso contrario, ¿por qué motivos?



Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos